

ADENDA N° 001 AL CONVENIO N° 0559-2014-MINEDU

**ADENDA N° 001 AL CONVENIO DE COOPERACION
INTERINSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACION DE BECAS Y
CREDITOS EDUCATIVOS ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION Y
EL CENTRO DE FORMACION EN TURISMO – CENFOTUR**

Conste por el presente documento, la **Adenda N° 001** al Convenio N° 0551-2014-MINEDU, en adelante EL CONVENIO, que celebran de una parte EL MINISTERIO DE EDUCACION, con RUC N° 20131370998, en adelante **EL MINISTERIO**, con domicilio legal en la Av. Arequipa 1935, Lince– Lima, debidamente representado por el Dr. RAÚL CHOQUE LARRAURI, identificado con DNI N° N° 23266921 Director Ejecutivo del Programa Nacional de Becas y Créditos Educativos - PRONABEC, designado mediante Resolución Ministerial N° 161-2015-MINEDU, quien actúa según facultades delegadas a través de la Resolución Ministerial N° 021-2015-MINEDU; y de la otra parte, el CENTRO DE FORMACION EN TURISMO, con RUC N° 20131372001, a quien en adelante se le denominará **EL CENFOTUR**, con domicilio legal en Jirón Pedro Martinto N° 320, Distrito de Barranco, Provincia de Lima y Departamento de Lima, debidamente representado por la Directora Nacional, MADELEINE ROSA MARIA BURNS VIDAURRAZAGA, identificado con DNI N° 06340660, designada mediante Resolución Suprema N° 008-2014-MINCETUR bajo los términos y condiciones que se expresan en las cláusulas siguientes:

PRIMERA:

ANTECEDENTES

- 1.1. Con Resolución Directoral Ejecutiva N° 356-2014-MINEDU/VMGI-OBEC-PRONABEC, de fecha 02 de octubre de 2014, modificada con Resoluciones Directorales Ejecutivas Nros 406-2014-MINEDU/VMGI-OBEC-PRONABEC, 037-2015-MINEDU/VMGI-OBEC-PRONABEC y 052-2015-MINEDU/VMGI-OBEC-PRONABEC, de fechas 07 de noviembre de 2014, 29 de enero de 2015 y 05 de febrero de 2015, respectivamente, se aprueban el Expediente Técnico y las Bases del Concurso para el otorgamiento de la Beca para Poblaciones Vulnerables y Situaciones Especiales en Formación Técnico Productivo Convocatoria 2014, encontrándose dentro de las instituciones y módulos de enseñanza elegibles para la Beca, el Centro de Formación en Turismo – CENFOTUR.
- 1.2. Con fecha 22 de Diciembre de 2014, **EL MINISTERIO** y **EL CENFOTUR**, en adelante LAS PARTES, celebraron un Convenio de Cooperación Interinstitucional para establecer las bases para la colaboración entre **EL MINISTERIO** y **EL CENFOTUR**, en la implementación de la Beca Especial Técnico Productiva, a través de los Módulos de Enseñanza que brinda **EL CENFOTUR**, para los becarios de la Oficina de Becas Especiales del PRONABEC.
- 1.3. En el inciso b) del acápite 5.1.8 de la Cláusula Quinta de dicho convenio, LAS PARTES acordaron que al inicio de cada ejercicio fiscal se suscribirá una adenda en la que se fijen los montos y la estructura de costos de los servicios académicos a prestar a los becarios de PRONABEC.
- 1.4. La suscripción de estos documentos, así como la relación interinstitucional entre las partes se rige por lo establecido en la Ley 29837, Ley que crea el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, modificado por la Sexta Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley 30281 – Ley de Presupuesto del Sector



Público para el año Fiscal 2015; por su Reglamento, aprobado y modificado, por los Decretos Supremos N° 013-2012-ED, N° 008-2013-ED y N° 001-2015-MINEDU, respectivamente, así como por su Manual de Operaciones aprobado por Resolución Ministerial N° 108-2012-ED; las Normas para Ejecución de Subvenciones para Estudios en el Perú del PRONABEC, aprobadas por Resolución Directoral Ejecutiva N° 015-2015-MINEDU-VGMI-OBEC-PRONABEC, sus modificatorias o aquellas que la reemplacen.

SEGUNDA:

OBJETIVOS

- 2.1. Establecer los compromisos de **EL CENFOTUR** para la implementación de los Módulos de Enseñanza, en adelante **LOS MODULOS**, que desarrollarán los becarios de la Convocatoria 2014 de la Beca de Poblaciones Vulnerables y en Situaciones Especiales de Formación Técnico Productiva.
- 2.2. Establecer el monto y estructura de costos de **LOS MODULOS** los becarios de la Convocatoria 2014, de la Beca de Poblaciones Vulnerables y en Situaciones Especiales de Formación Técnico Productiva.
- 2.3. Establecer el Cronograma Académico y la Estructura Curricular de **LOS MODULOS** a desarrollarse para los becarios de la Convocatoria 2014, de la Beca de Poblaciones Vulnerables y en Situaciones Especiales de Formación Técnico Productiva.

TERCERA :

IMPLEMENTACION DE LOS MODULOS DE ENSEÑANZA

A fin de implementar los módulos de enseñanza para los beneficiarios de la Beca de Poblaciones Vulnerables y en Situaciones Especiales de Formación Técnico Productiva, convocatoria 2014, **EL CENFOTUR** se compromete a:

- 3.1. Desarrollar, para los becarios de la Convocatoria 2014, de la Beca de Poblaciones Vulnerables y en Situaciones Especiales de Formación Técnico Productiva, los siguientes módulos:

Nº	Sede	Nombre del Módulo	Duración
1	Arequipa	Orfebrería – Joyero Básico	400 horas
2	Lima (Barranco), Chiclayo y Cusco	Asistente de Cocina	460 horas
		Bartender	420 horas
		Panadería	440 horas
3	Cajamarca	Asistente de Cocina	460 horas
		Bartender	420 horas
		Orfebrería – Joyero Básico	400 horas
		Panadería	440 horas

- 3.2. Insertar laboralmente, al 75% (Setenta y cinco por ciento) de los becarios que culminen satisfactoriamente el programa **LOS MODULOS** desarrollados para la Convocatoria 2014 de la Beca de Poblaciones Vulnerables y en Situaciones Especiales. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la declaración de **NO ELEGIBLE** a **EL CENFOTUR** en las próximas convocatorias de los concursos de becas, destinados a acoger a becarios del PRONABEC en los módulos que brinda regularmente.



CUARTA: MONTO Y ESTRUCTURA DE COSTOS DE LOS MODULOS

Para la Convocatoria 2014 de la Beca de Poblaciones Vulnerables y en Situaciones Especiales de Formación Técnico Productiva, el monto y estructura de costos de los servicios académicos que prestará **EL CENFOTUR** a **LOS BECARIOS** son los que constan en el Anexo N° 01 que forma parte integrante de esta Adenda.

QUINTA: CALENDARIO ACADEMICO Y ESTRUCTURA CURRICULAR DE LOS MODULOS

- 5.1. El Calendario Académico a ejecutarse en la implementación de LOS MODULOS para la Convocatoria 2014 de la Beca de Poblaciones Vulnerables y en Situaciones Especiales de Formación Técnico Productiva, es el que consta en el Anexo N° 02 que forma parte integrante de esta Adenda.
- 5.2. Para la Convocatoria 2014 de la Beca de Poblaciones Vulnerables y en Situaciones Especiales de Formación Técnico Productiva, la estructura curricular de LOS MODULOS a desarrollar por **EL CENFOTUR** son las que constan en el Anexo N° 03 que forma parte integrante de esta Adenda.

SEXTA: VIGENCIA

Vigencia de la Adenda

Las partes le asignan a los artículos contenidos en esta Adenda, vigencia a partir del 02 de enero de 2015 al 31 de diciembre del 2015.

Vigencia del Convenio

LAS PARTES establecen que las demás cláusulas contenidas en el Convenio de fecha 22 de diciembre de 2014, quedan vigentes y son de cumplimiento obligatorio, en cuanto no se opongan a la presente Adenda, la cual forma parte integrante del citado convenio.

En señal de conformidad plena, **LAS PARTES** suscriben la presente adenda en tres (03) ejemplares.

Por EL MINISTERIO

Por EL CENFOTUR



[Signature]
Dr. Raúl Choque Larrauri
Director Ejecutivo

Dr. Raúl Choque Larrauri
Director Ejecutivo

Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo



Madeleine Rosa María Burns
Vidaurrázaga

Directora Nacional
Centro de Formación en Turismo



Fecha 19 MAYO 2015



ANEXO N° 01

CONCEPTOS Y MONTOS DE SERVICIOS ACADEMICOS DE LOS MODULOS

(Por becario, en Nuevos Soles)

ADENDA	N° 001
CONVENIO	N° 559-2014
ENTIDAD	CENTRO DE FORMACION EN TURISMO - CENFOTUR
COMPONENTE	Becas Especiales
DIRIGIDA A	Beca Especial de Poblaciones Vulnerables y en Situaciones Especiales de Formación Técnico Productiva
AÑO	2015

I. SEDE: CAJAMARCA Y AREQUIPA

MODULOS: ORFEBRERIA – JOYERIA BASICA

SERVICIOS ACADEMICOS					
N°	Concepto	Cuota N°	Costo Unitario	Mes de pago	Costo Total
1	Matrícula	1	35.00	Mayo 2015	4,835.00
2	Pensiones	1	1,200.00	Mayo 2015	
		2	1,200.00	Junio 2015	
		3	1,200.00	Julio 2015	
		4	1,200.00	Agosto 2015	

II. SEDE: LIMA, CHICLAYO, CAJAMARCA, CUSCO

MODULOS: BARTENDER, ASISTENTE DE COCINA, PANADERIA.

SERVICIOS ACADEMICOS					
N°	Concepto	Cuota N°	Costo Unitario	Mes de pago	Costo Total
1	Matrícula	1	35.00	Mayo 2015	4,835.00
2	Pensiones	1	1,200.00	Mayo 2015	
		2	1,200.00	Junio 2015	
		3	1,200.00	Julio 2015	
		4	1,200.00	Agosto 2015	

ANEXO N° 02

CALENDARIO ACADEMICO DE LOS MODULOS

ADENDA	N° 001
CONVENIO	N° 559-2014
ENTIDAD	CENTRO DE FORMACION EN TURISMO - CENFOTUR
COMPONENTE	Becas Especiales
DIRIGIDA A	Beca Especial de Poblaciones Vulnerables y en Situaciones Especiales de Formación Técnico Productiva
AÑO	2015

SEDES: CAJAMARCA Y AREQUIPA

MODULOS: ORFEBERIA – JOYERIA BASICA

Inicio de clases	06 de Abril de 2015
Evaluación	Continua
Término de clases	17 de Julio de 2015

SEDES: LIMA, CHICLAYO, CAJAMARCA Y CUSCO

MODULO: BARTENDER

Inicio de clases	06 de Abril de 2015
Evaluación	Continua
Término de clases	17 de Julio de 2015

MODULO: ASISTENTE DE COCINA

Inicio de clases	06 de Abril de 2015
Evaluación	Continua
Término de clases	25 de Julio de 2015

MODULO: PANADERIA

Inicio de clases	06 de Abril de 2015
Evaluación	Continua
Término de clases	25 de Julio de 2015



ANEXO N° 03

ESTRUCTURA CURRICULAR DE LOS MODULOS

ADENDA	N° 001
CONVENIO	N° 559-2014
ENTIDAD	CENTRO DE FORMACION EN TURISMO - CENFOTUR
COMPONENTE	Becas Especiales
DIRIGIDA A	Beca Especial de Poblaciones Vulnerables y en Situaciones Especiales de Formación Técnico Productiva
AÑO	2015

SEDES: CAJAMARCA Y AREQUIPA

MODULO "ORFEBRERIA – JOYERIA BASICA"

Duración : 400 horas

ESPECIALIDAD

CURSOS	DURACION
Dibujo de Joyería	40 horas
Gestión Empresarial	20 horas
Introducción a la Joyería	20 horas
Joyería I	72 horas
Joyería II	112 horas
Metales Tejidos	64 horas
Proyecto Final Integral	72 horas
TOTAL	400 horas



SEDES: LIMA, CHICLAYO, CAJAMARCA Y CUSCO

MODULO "ASISTENTE DE COCINA"	
Duración : 460 horas	
ESPECIALIDAD	
CURSOS	DURACION
Comunicación : Expresión oral y escrita	40 horas
Matemática Básica	40 horas
Buenas Prácticas de Manipulación	40 horas
Métodos de Panadería y Pastelería	40 horas
Técnicas Básicas de Cocina	100 horas
Cocteles Clásicos	40 horas
Costos y Mermas en Cocina	40 horas
Cocina Internacional	40 horas
Cocina Peruana	80 horas
TOTAL	460 horas

MODULO "PANADERIA"	
Duración : 440 horas	
ESPECIALIDAD	
CURSOS	DURACION
Buenas Prácticas de Manipulación	32 horas
Introducción a la Panadería	24 horas
Historia de la Panadería	24 horas
Química Aplicada	24 horas
Costos Aplicados	24 horas
Reconocimiento de Insumos de Panadería	24 horas
Pastas	48 horas
Catering	48 horas
Panadería I	48 horas
Panadería II	48 horas
Panadería Peruana	48 horas
Panadería Internacional	48 horas
TOTAL	440 horas



MODULO "BARTENDER"	
Duración : 420 horas	
ESPECIALIDAD	
CURSOS	DURACION
Sanidad en el Bar	12 horas
Manipulación de Frutas – Jarabes Artesanales	36 horas
Coctelería Clásica	30 horas
Aguardientes del mundo	36 horas
Licores del mundo	30 horas
El placer del café	18 horas
El mundo de la cerveza	18 horas
Bebidas típicas del Perú	18 horas
El pisco	18 horas
El mundo del vino – cata y maridaje	42 horas
Tapas y piqueos en el bar	24 horas
Técnicas de pour test (cálculo y precisión en servicio de bebidas)	24 horas
Técnicas de speed round (desarrollo de velocidad en el bar)	24 horas
Técnicas de working flair	60 horas
Técnicas de servicio y atención al cliente	30 horas
TOTAL	420 horas

